

INFORME DE GERENCIA

Quito, 26 de septiembre de 2016

Señores,

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MULTITRABAJOS.COM S.A.

En mi calidad de GERENTE GENERAL de la Empresa MULTITRABAJOS.COM S.A., someto a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas, a celebrarse durante el 2016, el siguiente informe de actividades, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, el Reglamento para la presentación de informes anuales de los administradores de las Juntas Generales expedido mediante Resolución No.92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías.

Entrego a Ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015 con el siguiente contenido.

INGRESOS:

Los ingresos durante el año 2015, se deben a la actividad propia de la empresa, alcanzando un crecimiento del 20%, se espera para el 2016 que este crecimiento alcance un 5%, para lo cual se han implementado nuevas estrategias de ventas y nuevos productos.

ACCIONES ESPECIALES:

- Los Estados Financieros presentados han sido elaborados bajo normas NEC y NIIFS tal como los establece el órgano de control.
- Durante el período 2015 se han realizado importantes cambios en el portal on-line con el único fin de garantizar al usuario un eficiente funcionamiento de la herramienta.

SITUACIÓN FINANCIERA

Toda la información que arrojan los estados Financieros presentan información confiable, comparable y netamente Financiera tal como lo determinan las NIIFS; para la fusión correcta de la información tributaria con la financiera se utilizó como herramienta la conciliación tributaria, de tal manera que la información presentada no cree contingencias futuras con ningún organismos de control.

SITUACIÓN TRIBUTARIA, LABORAL Y SOCIAL

Al término del 2015 se puede verificar que los impuestos están realizados y presentados en las fechas indicadas y no hay ningún litigio legal con la Administración tributaria.

En lo que se refiere a la parte laboral se ha cumplido fielmente con los que determina el Código del trabajo en cuanto a la contratación de personal, la tenencia de este y las liquidaciones de los

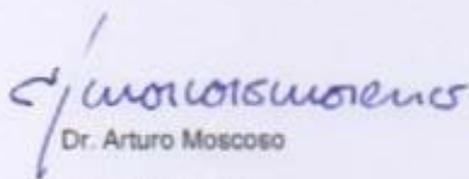
clm

mismos en el caso de términos de los contratos, con esta entidad de Gobierno no hay ningún litigio legal al final del periodo que se informa.

En la parte social IESS, todos los empleados activos y los pasivos están y han estado amparados por el sistema de seguridad social como lo exige la Ley, de igual forma no existen problemas legales con esta institución al cierre de este periodo.

Agradezco la confianza dispensada y reitero, mi compromiso de trabajo al frente de esta compañía.

Atentamente,



Dr. Arturo Moscoso

CI 1710011840

GERENTE GENERAL